

Decreto No. 6614, que nombra al Dr. Salvador Pittaluga Nivar, Delegado Suplente de la Delegación Permanente de la República ante la ONU para la Agricultura y la Alimentación, y Observador de la República ante el 34º Período de Sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos.

G. O. No. 8570, del 26 de abril de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6614.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Salvador Pittaluga Nivar, Primer Secretario de la Embajada de la República en Italia, queda nombrado Delegado Suplente de la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y Observador de la República ante el 34º Período de Sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos que se celebrará del 30 de mayo al 16 de junio próximo en las oficinas centrales de la FAO, en Roma.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER